

ANEXO TÉCNICO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE JARDINERÍA”

1. OBJETIVO:

Proporcionar el Servicio Integral de Jardinería, destinada a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de áreas verdes como plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Es el cuidado de plantas, canetones, poda de árboles, la reforestación de macetas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como el control fitosanitario de dichas áreas verdes, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.

a) Áreas de Servicios:

- Jardín y poda interior y/o exterior del perímetro

b) Servicios:

Nº.	SERVICIO
1	PODA Y DESORILLADA DE CÉSPED DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES
2	RASTRILLADA DE AREAS CON TIERRA
3	FERTILIZACION DE CESPED TRIMESTRALMENTE
4	LIMPIEZA DE AREAS VERDES : A) PLANTAS MACETAS B) PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS C) PLANTA MACETON D) SETO
5	RETIRO DE ESCOMBRO
6	ENCALADO DE ARBOLES
7	PODA DE ARBOLES HASTA 3 MTS
8	SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA EN AREAS VERDES
9	PODA DE ARBOLES Y/O PALMAS DE MAS DE 3 MTS CUANDO SE REQUIERA
10	LIMPIEZA DE EXTERIORES

3. METODOLOGÍA:

Los posibles proveedores brindaran el servicio integral de jardinería, tomando en consideración las actividades y servicios que se describan en el Anexo Técnico I de este documento, mismos que son indicativos mas no limitativos y cuyos aspectos metodológicos serán determinados por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

4. LINEAMIENTOS GENERALES:

El servicio se realizará en las instalaciones de las dependencias, órganos desconcentrados o entidades que deriven del Contrato Marco de Servicio de Jardinería.

La ejecución del servicio de jardinería previsto por el contrato marco se sujetará a los siguientes lineamientos:

1. Las ofertas que presenten los posibles proveedores serán por actividad y la unidad de medida.
2. “Los posibles proveedores” deberán de llevar a cabo, la recolección de subproductos vegetales, cada que se genere como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley General para la Disposición y Gestión Integral de los Residuo, de Hermosillo y/o Reglamentación, por lo que los posibles proveedores deberán proporcionar el material necesario para la correcta separación de desechos sólidos como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos, con los que se generen en el inmueble, conforme a lo establecido en contrato específico.
3. “Los posibles proveedores”, deberán contar con todos los materiales, herramientas, equipos y sustratos y productos necesarios, para conservación de las áreas verdes, proporcionando el servicio de acuerdo con las necesidades en el contrato específico; los cuales deberán estar considerados en el monto total por requerido.
4. “Los posibles proveedores” serán responsables de realizar el servicio de jardinería, de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato específico y el presente Anexo I, en función a las características del inmueble.

5. “Los posibles proveedores” deberán contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del servicio de jardinería, objeto del contrato específico.
6. “Los posibles proveedores” proporcionaran el servicio de jardinería de acuerdo con las actividades y frecuencias establecidas en el contrato específico y el presente Anexo Técnico I (donde se indicará la calendarización del servicios de jardinería por inmueble y volumetría).
7. “Los posibles proveedores”, quedan obligados a responder por reclamaciones ante cualquier autoridad, cuando por realización de las labores de mantenimiento y conservación de las áreas verdes interiores y exteriores, jardines, jardineras, arriates, camellones y macetones, o bien por negligencia del personal a su cargo, pudieran ocasionarse daños a las instalaciones o al personal de las mismas.
8. Los productos y equipos que utilicen los “posible proveedores” para la prestación del servicio de jardinería, deberán cumplir como mínimo con las siguientes normas:
 - **Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008:** Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
 - **Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011:** condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
 - **Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009:** Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico.
9. “Los posibles proveedores” se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del servicio de jardinería.
10. El servicio de jardinería será supervisado por el personal que designe la dependencia o entidad.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en los inmuebles que se indiquen en los contratos específicos que deriven del contrato marco

6. CALIDAD EN EL SERVICIO:

Será responsabilidad de los “posibles proveedores” mantener la calidad del servicio conforme a lo establecido en el contrato específico y el presente Anexo I.

El servicio deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectuó este servicio, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

“Los posibles proveedores” deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el servicio requerido, a fin de garantizar que se proporciona con calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción.

7. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

“Los posibles proveedores” deberán contar con personal necesario que le permita prestar el servicio de jardinería, conforme al presente Anexo I, siendo estos los siguientes:

- a) Jardineros y/o Podadores: será responsabilidad de los posibles proveedores”, establecer la cantidad de jardineros y/o podadores necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el Programa de Trabajo que se establezca en el contrato específico y el presente Anexo Técnico I.

8. PROPUESTA DE TRABAJO:

“Los posibles proveedores”, presentaran dentro de su oferta, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del servicio de jardinería.

9. MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y VEHÍCULOS:

“Los posibles proveedores” presentaran dentro de su oferta, la relación de la maquinaria, equipo, herramienta y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizaran la prestación del servicio de jardinería.

10. IDENTIFICACIÓN DE UNIFORME:

“Los posibles proveedores” quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo, mismo que llevará impreso en un lugar visible el nombre y logotipo de los posibles proveedores; a fin de que puedan ser identificados.

11. RESPONSABILIDAD LABORAL:

“Los posibles proveedores” señalarán en su oferta, que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio de jardinería, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considera a la dependencia o entidad como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, los posibles proveedores” se comprometen a liberar a la dependencia o entidad de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, “los posibles proveedores” asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de estos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

12. PROPUESTA ECONÓMICA: (Llenado por los posibles proveedores)

PARTIDA 1 SERVICIO DE JARDINERÍA				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	PODA Y DESORILLADA DE CÉSPED DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES	1	M2	
2	RASTRILLADA DE AREAS CON TIERRA	1	M2	
3	FERTILIZACION DE CESPED TRIMESTRALMENTE		M2	
4	LIMPIEZA DE AREAS VERDES : A) PLANTAS MACETAS B) PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS C) PLANTA MACETON D) SETO	1	PIEZA/UNIDAD	
5	RETIRO DE ESCOMBRO	1	M3	
6	ENCALADO DE ARBOLES	1	PIEZA/UNIDAD	
7	PODA DE ARBOLES HASTA 3 MTS	1	PIEZA/UNIDAD	
8	SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA EN AREAS VERDES	1	PIEZA/UNIDAD	
9	PODA DE ARBOLES Y/O PALMAS DE MAS DE 3 MTS CUANDO SE REQUIERA	1	PIEZA/UNIDAD	
10	LIMPIEZA DE EXTERIORES	1	M2	

CUADRO INFORMATIVO SERVICIO DE JARDINERÍA

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS DIR. GRAL. HERMOSILLO	CALLE MANUEL Z. CUBILLAS 60 E/CALLE LONDRES Y AVENIDA GALEANA, COL. LAS PALMAS, HILLO. SONORA.	1	ANUAL
SECRETARÍA DE ECONOMIA	OFICINAS DE ATENCION A INVERSIONISTAS	COMONFORT 122 ESQUINA CON BLVD. SERNA EN LA COLONIA VADO DEL RIO EN HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL
SECRETARÍA DE ECONOMIA	PARQUE INDUSTRIAL HERMOSILLO NORTE	BLVD. SOLIDARIDAD NORTE, PROLONGACION PUEBLITOS, ENTRE QUINTO Y SEXTO BORDO, ACCESO SOBRE EL BLVD. SOLIDARIDAD EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO	1	QUINCENAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO	COMONFORT Y DR. PALIZA S/N, COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA	1	TRIMESTRAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO HERMOSILLO	AVE. DE ANZA ESQUINA CON CARLOS M. CALLEJA NO. 913, COL. PITIC, HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO GUAYMAS	AVE. PASEO MIRAMAR NO. 126, COL. MIRAMAR, GUAYMAS, SONORA	1	MENSUAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO ÁLAMOS	CALLE SONORA ESQUINA CON CALLEJÓN RAFAEL CAMPOY, S/N, ÁLAMOS, SONORA	1	MENSUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y C. NO.53 ENTRE GALEANA Y LÓNDRES COL. CENTENARIO, EN HERMOSILLO SONORA	1	
SECRETARÍA DE HACIENDA	FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	KM. 2.5 CARRETERA A MEXICALI, COL. DEL RIO. C.P. 83400, SLRC	1	SEMANAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO Y AUDITORIO CÍVICO	4	MENSUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	AUDITORIO CÍVICO	1	MENSUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	KM. 2.5 CARRETERA A MEXICALI, COL. DEL RIO. C.P. 83400, SLRC	1	SEMANAL
SEDESSON	SEDESSON	BLVD. PASEO RIO SONORA NTE 76, COL PROYECTO RIO SONORA	1	ANUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA. 2,250 M2	AVE. DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL OBREGÓN. 12,000 M2	CALLE RODOLFO ELIAS CALLES Y MICHOACAN, CD. OBREGÓN, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO. 17,000 M2.	BOULEVARD LUÍS ENCINAS Y JOHNSON S/N, COL. CENTRO,	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES (NUEVO) IMSS BIENESTAR	HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA. 2,000 M2.	REFORMA FINAL ESQ. CON RIO MAGDALENA, HERMOSILLO, SON	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA. 2,500 M2.	AVENIDA REFORMA 341, PROYECTO RIO SONORA	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO CRUZ DEL NORTE. 4,318 M2.	BLV. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL Y AVE. CARLOS QUINTERO ARCE, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO INFANTIL PARA EL DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL (CIDEN). 2,500 M2.	REFORMA FINAL NO. 341, VADO DEL RIO, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE ACTIVO FIJO. 950 M2.	MOCHIS Y BAMOA, COLONIA EMILIANO ZAPATA	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA. 250 M2.	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO M. FINAL Y ARZ. CARLOS QUINTERO ARCE, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN ESTATAL (BLVD. QUIROGA). 4,000 M2.	CALLE DR. QUIROGA, BODEGA NO. 2	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD. 80 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO (OFICINAS CENTRALES). 150 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. 100 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, 150 M2	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ATENCION ESPECIALIZADA Y HOSPITALES	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTATAL. 150 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES. 1,200 M2.	BLVD. LAS QUINTAS NO. 100 A, PLANTA BAJA COL. LAS QUINTAS	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA. 450 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO AVANZADO DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (CAAPS). 3,500 M2.	CALLE GANDARA Y JOSÉ S. HEALY, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL MOCTEZUMA. 2,500 M2.	AVE. OBREGÓN, MOCTEZUMA, SON.	1	MENSUAL

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SIDUR	PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	CALLE GRAL. YAÑEZ NO.1, ENTRE TAMAULIPAS Y ZACATECAS. COL. SAN BENITO, CP. 83190, HERMOSILLO, SONORA.	1	ANUAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	ZARAGOZA #5, COLONIA VILLA DE SERIS	1	BIMESTRAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	INDEPENDENCIA #1, COLONIA VILLA DE SERIS	1	BIMESTRAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	INDEPENDENCIA #14, COLONIA VILLA DE SERIS	1	BIMESTRAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	TEHUANTEPEC Y OCAMPO ESQUINA. COLONIA CENTENARIO	1	BIMESTRAL
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	BLVD FCO. EUSEBIO KINO 1104. PITIC.	2	SEMANAL
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CALLE EJIDO 241, COL. PEDREGAL	2	SEMANAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS OFICINA HERMOSILLO	OLIVARES NO. 128 COL. VALLE GRANDE	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - DIRECCION GENERAL	MELCHOR OCAMPO NO. 49 ENTRE JESUS MARIA AVILA E IRINEO MICHEL COL. EL MALECON.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL AGUA PRIETA	AV. 20 ENTRE CALLES 36 Y 38, COL. PUEBLO NUEVO. AGUA PRIETA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CABORCA	AV. R. ENTRE CERRO PRIETO Y 4TA. SUR S/N COL. CONTRERAS. CABORCA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CAJEME	JUAN DE LA BARRERA NO. 206 ENTRE RIO BLANCO Y MOCTEZUMA COL. LIBERTAD CD. OBREGON, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CANANEA	PEDRO L. DIAZ S/N ENTRE CALLE 4 Y 5, COL. SANTA TERESA, CANANEA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL EMPALME	CALLE 5 DE MAYO ENTRE GPE. VICTORIA Y CALLEJON GOMEZ FARIAS, MZ. 141 COL. MODERNA, EMPALME, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL HERMOSILLO	PERIMETRAL NTE. S/N, COL. ALVARO OBREGON, HERMOSILLO, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL NAVOJOA	CALLE CAJEME S/N, ENTRE CALLAJONES 7 Y 8, COL. TEPEYAC, NAVOJOA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	AV OBREGON 58 CENTRO	2	SEMANAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	RADIO SONORA	OBREGON #46	1	TRIMESTRAL

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO SEC QUINTAS	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO PRINCIPAL (ACCESOS A Y B)	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - SALA DE CAPACITACIÓN	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - MÓDULO VITEES, MÓDULO DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES, DIRECCIÓN DE ARCHIVO.	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO PLANEACIÓN	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO DE INFORMÁTICA	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ÁREA SERVICIOS REGIONALES: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMUNICACIÓN SOCIAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SERVICIOS REGIONALES, DIRECCIÓN DE CÁLCULO Y DESARROLLO DE NÓMINA.	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ÁREA RECURSOS MATERIALES: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ÁREA MÉDICA, DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES, ARCHIVO DE MANTENIMIENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS.	BLVD. SAN BERNARDINO ENTRE DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y AVENIDA E, COL. LAS QUINTAS	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO SEC CENTRO	CALLE GUERRERO NO. 39 E/SONORA Y L. D. COLOSIO COL. CENTRO.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CESUEB	MAGNOLIA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ESQUINA.	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	PASEO DE LOS JARDINES NO. 59, ESQ. OLIVARES. COL. VALLE GRANDE.	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	LUIS ENCINAS Y OLIVARES SN	1	BIMESTRAL



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	CARRETERA INTERNACIONAL KM 12 SN COL. SAN GERMAN GUAYMAS SONORA	3	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	AV JALISCO Y CALLE 59 S/N COL PROGRESO CP 83459	5	MENSUAL